

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA AGENCIA INTEGRAL DE REGULACIÓN DE EMISIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos del día martes 10 de agosto de 2021 dos mil veintiuno, se reúnen para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2021 dos mil veintiuno de la Junta de Gobierno de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones vía remota a través de la plataforma digital Zoom con acceso a siguiente liga:

https://zoom.us/i/9529607416?pwd=VINMcVVpcIVzaDFCTURPcWh2SS94dz09, por así permitirlo los artículos 6 Bis y 75 numerales 1 y 5, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en correlación con los Lineamientos para la Celebración de Sesiones a Distancia de la Junta de Gobierno de la Entidad de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco denominada Agencia Integral de Regulación de Emisiones (AIRE), empleando medios Telemáticos, Electrónicos, Ópticos o cualquier otra Tecnología; haciéndose constar a su vez que, en las instalaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial ubicada en Av. Circunvalación, Agustín Yáñez No. 2343 en la Colonia Moderna de esta ciudad se encuentran presentes el Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno; sesión que se celebra de acuerdo con la convocatoria realizada por el aludido Presidente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- Se autoriza al Director General de la Agencia para celebrar un Convenio de 111. Colaboración para la Operación del Centro Oficial de Medición, con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial;
- Se autoriza al Director General de la Agencia para celebrar un Contrato IV. de Suministro y Franquicia, con WORLDWIDE ENVIRONMENTAL PRODUCTS, INC, para la operación del Centro Oficial de Medición;
- Se autoriza al Director General de la Agencia para celebrar un Convenio de Coordinación con SEMADET, SETRAN y Seguridad Vial del Estado de Jalisco, para la debida aplicación de los Operativos, con el objeto de vigilar el debido cumplimiento del Programa;
- Informe y en su caso aprobación de las Modificaciones al Presupuesto 2021, VI.
 - a. Respecto al Indicador Total de Pruebas de Verificación, realizadas en las Líneas de los Centros Aire;
 - b. Modificaciones a las partidas presupuestarias de Ingresos Propios 2021
 - c. Se dota con suficiencia presupuestaria a la partida 1591 denominada Servicios Médicos y Hospitalarios;
- Se informa y autoriza la adhesión de la Agencia a las políticas, lineamientos, VII. acuerdos y demás disposiciones necesarias para la operación de la Agencia que hayan sido emitidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial;
- VIII. Autorización del Anteproyecto de Presupuesto 2022;
 - a. Anteproyecto de Presupuesto;
 - b. Anteproyecto de Estructura Organizacional y Plantilla;



c. Anteproyecto del Plan Anual de adquisiciones;

- IX. Presentación del Avance Contable a Estados financieros 2021 de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones;
- Se informa el Avance del Cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados; X.
- Aprobación de las modificaciones a los Lineamientos de Integración y XI. Funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones (AIRE);
- Presentación del Segundo Informe Trimestral de Actividades del Director General; XII.
- XIII. Informe del Avance del Plan Anual de Trabajo del OIC;
- XIV. Asuntos Varios:
- XV. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.

En este acto, el Presidente de la Junta de Gobierno, Sergio Humberto Graf Montero, le solicitó al Secretario Técnico informe si existe quórum legal, por lo que el Secretario Técnico, procedió a pasar lista de asistencia, misma que fue firmada por los presentes, pasando a formar parte integral de este documento, y donde se constata la presencia de:

- Sergio Humberto Graf Montero, Presidente de la Junta de Gobierno (Con voz y voto).
- José de Jesús Manzanares Fernández, Vocal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Con voz y voto).
- Verónica Quijano González, Vocal de la Secretaría de la Hacienda Pública (Con voz
- 4. Saúl Álveano Aguerrebere, Vocal de la Secretaría de Transporte (Con voz y voto).
- 5. Violeta Castillo Saldívar, Vocal de la Secretaría de Seguridad (Con voz y voto).
- Diana Catalina Padilla Martínez, Vocal de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (Con voz y voto).
- Adriana Rodríguez Villavicencio, Vocal del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Ārea Metropolitana de Guadalajara (Con voz y voto).
- David Jhonatan Ruíz Corona, Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco (Sólo con voz).
- 9. Beatriz Cárdenas González, del Instituto de Recursos Materiales (WRI por sus siglas en inglés) Vocal designado como Organismo de la Sociedad Civil (Sólo con voz).
- 10. Francisco Javier Sierra Moreno, Director General de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones y Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno (Sólo con voz).

Del registro de asistencia se deriva que de un total de 10 (diez) miembros que conforman esta Junta de Gobierno, se encuentran presentes 10 (diez) miembros, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9, tercer párrafo, de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Integral de Regulación de Emisiones, se procedió a declarar la existencia de quórum legal, por lo que el Presidente de la Junta de Gobierno, Sergio Humberto Graf Montero, procedió a declarar formalmente quórum legal para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del 2021 dos mil veintiuno de la Junta de Gobierno, por lo que se tendrán por válidos los acuerdos tomados durante la sesión.

Así mismo se hace constar en este acto la presencia del C. Francisco Iván Ramírez Gutiérrez, en su carácter de Director Jurídico de la Coordinación General Estratégica Gestión del









Territorio, quien asiste como observador, así como para refrendar la aprobación de los puntos acordados en la sesión, por parte de la Coordinación a la que representa. Así mismo se encuentra presente el C. Armando Molina Villareal en su carácter de Director General, quien dará apoyo al Secretario Técnico en los temas a tratar en la presente sesión, en ese sentido y al tratarse de una sesión pública, los miembros de la Junta no emiten oposición alguna.

II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

El Presidente le concedió el uso de la voz al Secretario Técnico, quien informó que se propone un nuevo Orden del día, el cual cuenta con la validación de la Lic. Patricia Martínez Barba, Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio, tal como se establece en el numeral 2.11 de las Políticas Administrativas para Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

En ese sentido, los cambios a la fracción V, fueron propuestos por el C. Saúl Alveano Aguerrebere, Vocal de la Secretaría de Transporte y por el Secretario Técnico se agregó las fracción X, y se recorrieron las fracciones X para pasar a ser XI y así sucesivamente quedando un total de XVI puntos, para que dar de la siguiente manera:

NUEVO ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Se autoriza al Director General de la Agencia para celebrar un Convenio de Colaboración para la Operación de las líneas de verificación vehicular del Centro Oficial de Medición, con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial;
- IV. Se autoriza al Director General de la Agencia para celebrar un Contrato de Suministro y Franquicia, con WORLDWIDE ENVIRONMENTAL PRODUCTS, INC, para la operación del Centro Oficial de Medición;
- V. Se autoriza al Director General de la Agencia para celebrar un Convenio de Coordinación con SEMADET, SETRAN y Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, para la debida ejecución de los Operativos, con el objeto de vigilar el debido cumplimiento del Programa:
- VI. Informe y en su caso aprobación de las Modificaciones al Presupuesto 2021,
 - a. Respecto al Indicador Total de Pruebas de Verificación, realizadas en las Líneas de los Centros Aire.
 - b. Modificaciones a las partidas presupuestarias de Ingresos Propios 2021.
 - c. Se dota con suficiencia presupuestaria a la partida 1591 denominada Servicios Médicos y Hospitalarios.
- VII. Se informa y autoriza la adhesión de la Agencia a las políticas, lineamientos, acuerdos y demás disposiciones necesarias para la operación de la Agencia que hayan sido emitidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial;
- VIII. Autorización del Anteproyecto de Presupuesto 2022;
 - a) Anteproyecto de Presupuesto:
 - b) Anteproyecto de Estructura Organizacional y Plantilla;
 - c) Anteproyecto del Plan Anual de adquisiciones;

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 004-2021 10 DE AGOSTO DEL 2021

9

13 Fin

of

4-



IX. Presentación del avance contable a estados financieros 2021 de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones;

 Aprobación de las modificaciones a la Estructura Orgánica y Plantilla de la Agencia;

XI. Se informa el Avance del Cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados;

XII. Aprobación de las modificaciones a los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones (AIRE);

XIII. Presentación del Segundo Informe Trimestral de Actividades del Director General;

XIV. Informe del Avance del Plan Anual de Trabajo del OIC;

XV. Asuntos Varios:

XVI. Clausura.

Acto seguido, el Presidente puso a consideración de los presentes la aprobación de este punto; con lo que todos los miembros de la Junta de Gobierno manifestaron su conformidad levantando la mano, por lo que por unanimidad de votos se aprobó en todos sus términos el nuevo Orden del Día propuesto.

III. Autorización del Director General de la Agencia para celebrar un Convenio de Colaboración para la Operación de las líneas de verificación vehicular del Centro Oficial de Medición, con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial;

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente le concedió el uso de la voz al Secretario Técnico en su carácter de Director General, quien informó que se ha tenido comunicación con la Dirección de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial con la finalidad de generar un Convenio de colaboración que permita a la Agencia Integral de Regulación de Emisiones operar las dos líneas de verificación vehicular instaladas en el Centro Oficial de Medición, de ahí el que surge la necesidad de que se autorice la suscripción de este Convenio.

Acto seguido, el presidente solicitó a los miembros de la Junta levanten su mano como muestra de aprobación de este punto o, en su caso externaran lo que consideren pertinente.

Al no existir pronunciamiento, los integrantes de la Junta de Gobierno autorizaron por unanimidad e instruyen al Director General de la Agencia, para que suscriba el Convenio de Colaboración para la Operación de las líneas de verificación vehicular del Centro Oficial de Medición, con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

IV. Autorización del Director General de la Agencia para celebrar un Contrato de Suministro y Franquicia, con WORLDWIDE ENVIRONMENTAL PRODUCTS, INC, para la operación del Centro Oficial de Medición;

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente le concedió el uso de la voz al Secretario Técnico en su carácter de Director General, quien informó que una vez firmado el Convenio mencionado en el punto anterior, será necesario contar con un Contrato de Suministro y Franquicia con la empresa Worlwide Enviromental Products, para el suministro y franquicia de la tecnología unificada, la cual permite llevar a cabo la verificación vehicular.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 004- 2021 10 DE AGOSTO DEL 2021

ARIA 004- 2021 EL 2021 H







FW



Acto seguido, el Presidente solicitó a los miembros de la Junta la aprobación de éste punto, levantado su mano en señal de conformidad o, en su caso, externaran lo que consideren pertinente.

Al no existir pronunciamiento alguno, en este acto, los integrantes de la Junta de Gobierno autorizaron por unanimidad e instruyeron al Director General de la Agencia, para que suscriba el Contrato de Suministro y Franquicia con WORLDWIDE ENVIRONMENTAL PRODUCTS, INC, para la operación del Centro Oficial de Medición, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 74 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Se autoriza al Director General de la Agencia para celebrar un Convenio de V. Coordinación con SEMADET, SETRAN y Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, para la debida ejecución de los Operativos, con el objeto de vigilar el debido cumplimiento del Programa;

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente le concedió el uso de la voz al Secretario Técnico en su carácter de Director General, quien informó que actualmente se tiene acercamiento con todas las instituciones a fin de permitir la debida ejecución de los Operativos, por lo que resulta necesario contar con la validación pertinente para poder materializarlo cuando resulte necesario.

Acto seguido, el Presidente solicitó a los miembros de la Junta la aprobación de éste punto, levantado su mano en señal de conformidad o, en su caso, externaran lo que consideren pertinente.

Al no existir pronunciamiento alguno, en este acto, los integrantes de la Junta de Gobierno autorizaron por unanimidad e instruyeron al Director General de la Agencia, para que suscriba un Convenio de Coordinación Interinstitucional con SEMADET, SETRAN y Secretaría de Seguridad, para la debida aplicación y correcto funcionamiento de los Operativos Viales que aseguren el cumplimiento del Programa de Verificación Vehicular en el Estado, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 74 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el artículo 5 fracción XVII y los artículos 3 fracción Il y III, 15 fracción III y IX del Reglamento Interno de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones.

VI. Informe y en su caso aprobación de las Modificaciones al Presupuesto 2021,

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente le concedió el uso de la voz al Secretario Técnico en su carácter de Director General, quien con el apoyo del Director Administrativo el C. Armando Molina Villareal informaron que para el desahogo de este punto es necesario se desahogue y se apruebe por incisos.

a) Respecto al Indicador total de Pruebas de Verificación, realizadas en las Líneas de los Centros Aire:

Respecto al inciso a) informó los cambios a los indicadores totales de verificación, en donde se reporta una disminución de la verificación vehicular de \$21,944 (veintiún a mil novecientos cuarenta y cuatro) verificaciones a \$15,000 (quince mil) verificaciones, lo que impacta de









manera directa al presupuesto de ingresos propios con una reducción de 1'388,800.00 (un millón trescientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.),

Acto seguido, el Presidente solicitó a los miembros de la Junta manifiesten su aprobación levantando su mano o, en su caso, externen lo que consideren pertinente.

Al no existir pronunciamiento alguno, en este acto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad las modificaciones respecto a indicador total de Pruebas de Verificación, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 10 fracción VI de la Ley Orgánica de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, así como a lo establecido en el numeral 5.5 de las Políticas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

b) Modificaciones a las partidas presupuestarias de Ingresos Propios 2021;

Respecto al inciso b) informaron que derivado de la modificación al total de verificación descrito en el inciso a), resulta necesario realizar las modificaciones a las partidas presupuestarias de ingresos propios 2021, tal como se informó con los anexos de la convocatoria, cuyo resumen de muestra en la presentación reportada a la Junta de Gobierno y que obra como Anexo 1 de la presente acta.

Acto seguido, el Presidente solicitó a los miembros de la Junta manifiesten su aprobación levantando su mano o, en su caso, externen lo que consideren pertinente.

Al no existir pronunciamiento alguno, en este acto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad las modificaciones a las partidas presupuestarias referente a Ingresos Propios 2021, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 fracción VI de la Ley Orgánica de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, así como a lo establecido en el numeral 5.5 de las Políticas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

c) Se dota con suficiencia presupuestaria a la partida 1591 denominada Servicios Médicos y Hospitalarios.

Respecto al inciso c) informó que, para poder brindar el Servicio Médico a los trabajadores de la Agencia, es necesario dotar de suficiencia presupuestaria a la partida 1591.

Acto seguido, el Presidente solicitó a los miembros de la Junta manifestaran su aprobación levantando su mano o, en su caso, externen lo que consideren pertinente.

Al no existir pronunciamiento alguno, en este acto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad dar suficiencia presupuestal a la partida 1591 denominada Servicios Médicos Hospitalarios, con la finalidad de hacer frente a la prestación de servicios médicos de los trabajadores de la Agencia, conforme al Convenio Celebrado entre los Organismos Públicos Descentralizados denominados Servicios de Salud Jalisco y la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley Orgánica de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, así como a lo establecido en el numeral 5.5 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 004- 2021 10 DE AGOSTO DEL 2021

9

G V

J.





VII. Se informa y autoriza la adhesión de la Agencia a las políticas, lineamientos, acuerdos y demás disposiciones necesarias para la operación de la Agencia que hayan sido emitidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial;

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente le concedió el uso de la voz al Secretario Técnico en su carácter de Director General, quien informó que la Agencia al ser un Organismo de reciente creación, continúa con los procesos establecidos en las Políticas Administrativas para la implementación de los lineamientos, acuerdos y demás disposiciones necesarias para el desempeño de la Agencia, por lo que resulta necesario adherirse a las ya emitidas por su cabeza de sector a fin de legitimar los procesos llevados por la agencia, esto con base al artículo 74 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Por lo que, para el buen funcionamiento de la Agencia, era necesario su apoyo para hacer uso de las facultades establecidas en el artículo 74 fracción XXII de la Ley Orgánica Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco a fin de adoptar las políticas, lineamientos, acuerdos y demás disposiciones adoptaremos a de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes disposiciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial:

- Manual de Organización y Procedimientos del Ente;
- Manual de Descripción de Puestos, Manual de Inducción y Bienvenida y aquellos que emita la Secretaría de Administración.
- Se considerará al Manual de Organización y Procedimientos (MOP) como el instrumento administrativo equivalente al manual de Organización, Operación, Procedimientos y de Servicios.
- Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial de fecha 18 de diciembre 2019.
- Manual para la Comprobación del Gasto de los Viáticos y sus Anexos;
- Manual para el Manejo del Fondo Revolvente y su Anexo Único de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco;

Acto seguido, el Presidente solicitó a los miembros de la Junta, levanten su mano o, en muestra de que están enterados de este punto o en su caso, externen lo que consideren pertinente

Los integrantes de la Junta de Gobierno, se dieron por enterados que la Agencia Integral de Regulación de Emisiones implementará para el buen ejercicio y desempeño de sus funciones, las políticas, lineamientos, acuerdos y demás disposiciones emitidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, dependencia a la que se encuentre sectorizada la Agencia, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 74 fracción XXII de la Ley Orgánica Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

VIII. Autorización del Anteproyecto de Presupuesto 2022;

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente le concedió el uso de la voz al Secretario Técnico en su carácter de Director General, quien con el apoyo del Director Administrativo el C. Armando Molina Villareal informaron que para el desahogo de este punto es necesario se desahogue y se apruebe por incisos.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 004- 2021 10 DE AGOSTO DEL 2021 d

3.





7



a) Anteproyecto de Presupuesto;

Respecto al inciso a), el C. Armando Molina, informó que dicho presupuesto fue realizado conforme a los techos presupuestales que se le fueron asignados, de igual forma informo que todos los formatos que integran dicho anteproyecto fueron enviados en la convocatoria de la presente sesión y cuyo resumen de la integración de cada capítulo, se encuentra expuesto en la presentación anexa a la presente acta como Anexo 1, de ahí el que solicita la aprobación de la propuesta de integración del Presupuesto para el 2022.

Acto seguido, el Presidente solicitó a los miembros de la Junta manifestaran su aprobación levantando su mano o, en su caso, externaran lo que consideren pertinente.

Al no existir pronunciamiento alguno, en este acto, los integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados y aprueban el Anteproyecto de Presupuesto de la Agencia para el ejercicio fiscal 2022, con fundamento en los artículos 5, fracción VII y 10, fracciones II y V de la Ley Orgánica de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones y artículo 69 numeral 3 y 74, fracciones III y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, integrado por las siguientes cantidades correspondientes: Para el Capítulo 1000 Servicios Personales \$24'874,000.00 (veinticuatro millones, ochocientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), para el Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$697,000.00 (seiscientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), para el Capítulo 3000 Servicios Generales \$2'747,400.00 (dos millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), para el Capítulo de Ingresos Propios \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) dando un total de \$36 318,400.00 (treinta y seis millones trescientos dieciocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

b) Anteproyecto de Estructura Organizacional y Plantilla;

Respecto al inciso b) informaron que, se mantiene la misma estructura orgánica y la plantilla aprobada, cuyo resumen se encuentra en la presentación que integra la presente acta como Anexo 1.

Acto seguido, el Presidente solicitó a los miembros de la Junta manifestaran su aprobación levantando su mano o, en su caso, externen lo que consideren pertinente.

Al no existir pronunciamiento alguno, en este acto, los integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados y aprueban la Estructura Organizacional y la Plantilla 2022, de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 74, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el artículo 10 fracciones III y X de la Ley Orgánica de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, así como lo establecido en el numeral 4.52 de las Políticas para Entidades Públicas Paraestatales el Estado de Jalisco.

c) Anteproyecto del Plan Anual de Adquisiciones;

Respecto al inciso c) informó el C. Armando Molina dio a conocer el Plan Anual de Adquisiciones conforme a los anexos enviados y cuyo resumen se encuentra en la presentación que integra la presente acta como Anexo 1.

Acto seguido, el Presidente solicitó a los miembros de la Junta manifiesten su aprobación levantando su mano o, en su caso, externen lo que consideren pertinente.







Al no existir pronunciamiento alguno, en este acto, los integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados y aprobaron el anteproyecto del Plan Anual de Adquisiciones del 2022, de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 74, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el artículo 10, fracciones III y X de la Ley Orgánica de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, así como lo establecido en las Políticas para Entidades Públicas Paraestatales el Estado de Jalisco.

IX. Presentación del Avance Contable a Estados financieros 2021 de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones;

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente le concedió el uso de la voz al Secretario Técnico en su carácter de Director General, quien con el apoyo del Director Administrativo el C. Armando Molina Villareal dieron a conocer el resultado de los Estados Financieros al Primer Semestre del 2021, mismos que fueron enviados como anexo a la convocatoria de la presente sesión, mismos que al tratarse de datos sensibles no se incluyen en la presentación.

Acto seguido, el Presidente solicitó a los miembros de la Junta manifestaran su aprobación levantando su mano o, en su caso, externaran lo que consideren pertinente.

Al no existir pronunciamiento alguno, en este acto, los integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados del avance de contable 2021, hasta el mes de junio, de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones al mes de marzo 2021, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.10 de las Políticas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

X. Aprobación de las modificaciones a la Estructura Orgánica y Plantilla de la Agencia;

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente le concedió el uso de la voz al Secretario Técnico en su carácter de Director General, quien informó que, para el buen funcionamiento de la Agencia, es necesario realizar la contratación de un gerente más, de ahí el que resulta necesario realizar las modificaciones pertinentes a la Estructura Orgánica, así como a la Plantilla del Organismo, cuyo resumen se encuentra en la presentación que integra la presente acta como Anexo 1.

Acto seguido, el Presidente solicitó a los miembros de la Junta manifiesten su aprobación levantando su mano o, en su caso, externen lo que consideren pertinente.

Al respecto, el Lic. David Jhonatan Ruíz Corona, Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco comentó y pidió que quedara asentado en la presente acta que:

"Los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, dependemos jurídica y jerárquicamente a la Contraloría del Estado; pero de manera administrativa y presupuestal estamos sujetos al ente público al cual estemos adscritos.

En razón de ello la decisión hoy tomada respecto a este numeral, misma que respeto y asumo, señalando que estoy completamente de acuerdo y a favor de la búsqueda de soluciones que contribuyan a la eficiencia y eficacia de los objetivos institucionales de este Organismo, pero solicito que quede asentado en el acta respectiva de esta sesión que es necesario que se

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 004-2021 10 DE AGOSTO DEL 2021

8/TC

H







tenga presente la manera de dar el debido cumplimiento al Decreto número 27987/LXII/20 que emitió el Gobernador Constitucional del Estado, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" en el mes de noviembre del año pasado, el cual hice del conocimiento del Lic. Francisco Javier Sierra Moreno, Director General de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, por medio de un oficio del cual por el momento no recuerdo el número para poder referirlo de manera correcta, en dicho documento se anexo el Decreto en cita por medio del cual se establecen las modificaciones realizadas a la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, para que las instituciones realicen la previsión presupuestal correspondiente para dotar de estructura a su Órgano Interno de Control, el cual deberá de estar integrado conforme a la Ley por su Titular, además de contar con las áreas de investigación, auditoría, responsabilidades, y substanciación.

Cabe señalar que, para los efectos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la autoridad investigadora por ningún motivo será la misma que funja como autoridad sustanciadora; para garantizar su plena independencia en el ejercicio de sus funciones y atribuciones."

Acto seguido, el Presidente agradeció su intervención y pidió que quedara asentado en la presente acta, así mismo preguntó si existe algún otro pronunciamiento al respecto.

Al no existir pronunciamiento alguno, en este acto, los integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados y aprueban por unanimidad las modificaciones a la Estructura Orgánica y Plantilla de la Agencia, por lo que se instruyó al Director General a fin de que inicie con el proceso correspondiente ante la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de Hacienda, así como con la Dirección de Control de Riesgos adscrita a la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Administración y en su momento se remita el Reglamento Interno a Secretaría General de Gobierno para su publicación, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 10 fracción III de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Integral de Regulación de Emisiones.

XI. Se informa el Avance del Cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados;

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente le concedió el uso de la voz al Secretario Técnico en su carácter de Director General, quien con el apoyo del Director Administrativo el C. Armando Molina Villareal, dieron a conocer cuál ha sido el cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados al Segundo Trimestre, conforme al cuadro proyectado en la presentación, misma que integra la presente acta como Anexo 1.

Acto seguido, el Presidente solicitó a los miembros de la Junta manifiesten su aprobación levantando su mano o, en su caso, externen lo que consideren pertinente.

Al no existir pronunciamiento alguno, en este acto, los integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados del avance de cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados, en el Segundo Trimestre del 2021, tal como lo señala el numeral 2.10 de las Políticas para Entidades Públicas Paraestatales el Estado de Jalisco.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 004-2021 10 DE AGOSTO DEL 2021

A

7



XII. Aprobación de las modificaciones a los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones (AIRE);

Con la finalidad de desahogar este punto, el Presidente le solicitó el uso de la voz al Secretario Técnico, quien expuso que el pasado 25 de junio se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones (AIRE) del Poder Ejecutivo de Estado de Jalisco, y que en el punto número IV de dicha sesión se aprobaron las modificaciones a los Lineamientos en comento, en cuyos transitorios se estableció que para que éstos tengan validez, es necesario que sean aprobados por la Junta de Gobierno, de ahí el que solicitan su apoyo para que sean aprobados y validados respectivamente.

Acto seguido, el presidente solicitó a los miembros de la Junta levanten su mano como muestra de conformidad y aprobación de este punto o, en su caso externen lo que consideren pertinente.

Al no existir pronunciamiento alguno, en este acto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad las modificaciones a los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones (AIRE), en cumplimiento a lo establecido en el Primer Transitorio de dichos lineamientos, aprobados el pasado 25 de junio del año en curso por el Comité de Ética de la Agencia.

XIII. Presentación del Segundo Informe Trimestral de Actividades del Director General;

Con la finalidad de desahogar este punto, el Presidente le solicitó el uso de la voz al Secretario Técnico, quien expuso su segundo informe trimestral de actividades, mismo que forma parte de la presentación que integra la presente acta como Anexo 1.

Acto seguido, el presidente solicitó a los miembros de la Junta levanten su mano como muestra de conformidad y aprobación de este punto o, en su caso externen lo que consideren pertinente.

Al no existir pronunciamiento alguno, en este acto, los integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados y aprueban por unanimidad del avance de metas y objetivos de los planes y programas de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, establecidos en el Segundo Informe Trimestral 2021 del Director General, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 78, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

XIV. Informe del Avance del Plan Anual de Trabajo del OIC;

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente le concedió el uso de la voz al titular del Órgano Interno de Control, quien expuso el avance en su Plan Anual de Trabajo.

Acto seguido, el Presidente solicitó a los miembros de la Junta se den por enterados levantado su mano en señal de conformidad o, en su caso, externen lo que consideren pertinente.

Al no existir pronunciamiento alguno, en este acto, se dan por enterados del Avance del Plag

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 004- 2021 10 DE AGOSTO DEL 2021 of

j-



Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, de conformidad a lo establecido en el numeral 2.12 de las Políticas para Entidades Públicas Paraestatales el Estado de Jalisco.

XV. Asuntos varios;

Para el desahogo de este punto del orden del día, el C. Armando Molina Villareal, dio a conocer que se pagará la Prima Vacacional de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones.

Acto seguido, el Presidente solicitó a los miembros de la Junta se den por enterados levantado su mano en señal de conformidad o, en su caso, externen lo que consideren pertinente.

Al no existir pronunciamiento alguno, en este acto, se dan por enterados de los Asuntos Varios.

XVI. Clausura.

Una vez desahogados los Asuntos Varios y sin más temas que tratar, siendo las 16:34 dieciséis horas con 30 treinta minutos del día martes 10 de agosto de 2021 dos mil veintiuno, el Presidente de la Junta de Gobierno, Sergio Humberto Graf Montero, dio por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones del 2021 dos mil veintiunos, levantándose la presente acta para constancia.

La Junta de Gobierno aprobó los puntos de acuerdo que fueron expuestos en esta sesión, y que además fueron firmados los demás documentos por los integrantes de este órgano colegiado, anexos que forman parte integral de la presente acta.

Sergio Humberto Graf Montero Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial fungiendo en este acto como Presidente

de la Junta de Gobierno (Con voz y voto)

José de Jesús Manzanares Fernández Vocal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Con voz y voto)

> CUARTA SESIÓN ORDINARIA 004- 2021 10 DE AGOSTO DEL 2021

> > 9 0

m

Ŋ.



Verónica Quijano González Vocal de la Secretaría de la Hacienda Pública (Con voz y voto)

Saúl Alveano Aguerrebere Vocal de la Secretaría de Transporte (Con voz y voto)

Violeta Castillo Saldívar Vocal de la Secretaría de Seguridad (Con voz y voto)

Diana Catalina Padilla Martínez Vocal de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (Con voz y voto)

Adriana Rodríguez Villavicencio Vocal del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (Con voz y voto)

> CUARTA SESIÓN ORDINARIA 004- 2021 10 DE AGOSTO DEL 2021

A





David Jhonatan Ruíz Corona Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco (Sólo con voz)

Beatriz Cárdenas González Vocal del Organismo de la Sociedad Civil (Sólo con voz).

Francisco Javier Sierra Moreno

Director General de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones Fungiendo como Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno (Sólo con voz)

Francisco Iván Franírez Gutiérrez.

Director Jurídico de la Coordinación General Estratégica Gestión del Territorio.

(V.B. por parte de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio)